



Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales

CONVOCATORIA 2021

Primera. Objeto de la convocatoria

De conformidad con el Acuerdo sobre acción social y solidaria de la Oficina de Compromiso Social de la Universitat Rovira i Virgili (en adelante, URV), se convocan, por primer año, los Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado (en adelante, TFG), trabajos de fin de máster (en adelante, TFM) y tesis doctorales elaboradas por estudiantes de la URV.

De acuerdo con estas bases, el objetivo de estos premios es promover el compromiso social de los estudiantes de la URV, reconocer la aplicación de trabajos de investigación basados en necesidades reales de la sociedad y diseñados en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, según los criterios establecidos por el Programa de Aprendizaje Servicio de la Oficina de Compromiso Social (en adelante, OCS).

Segunda. Requisitos para optar a uno de los premios

De acuerdo con las bases, los requisitos para optar a uno de los premios son:

- Estar matriculado/a de la asignatura de TFG o TFM, o en un programa de doctorado de cualquier titulación oficial de la URV durante el curso académico 2020-2021.
- Realizar la defensa oral y pública del trabajo durante el curso académico 2020-2021.
- Presentar una única solicitud a una de las tres categorías: TFG, TFM o tesis.
- Hacer un trabajo orientado a tratar una necesidad social real, definida conjuntamente con una organización o una entidad social sin ánimo de lucro.
- Cumplir los requisitos siguientes, de acuerdo con los que ha establecido el Programa de Aprendizaje Servicio de la URV: los destinatarios directos o

indirectos de las acciones deben ser, principalmente, personas o colectivos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de formarse su parte y, en ningún caso, puede haber ánimo de lucro en la actividad llevada a cabo por los estudiantes.

- Presentar un trabajo con una nota mínima académica de notable.

Tercera. Presentación de la solicitud

La documentación que hay que presentar es:

- Una solicitud, según el modelo disponible en la web de la Oficina de Compromiso Social (<https://www.urv.cat/ca/universitat/estructura/gestio/suport-activitat/compromis-social/>) o en cualquier otro formato similar.
- Un documento donde conste el visto bueno del tutor/a del TFG / del TFM / de la tesis.
- El TFG / el TFM / la tesis doctoral (en soporte electrónico y formato PDF).
- El acta de calificación final del TFG / del TFM / de la tesis doctoral, u otro documento que acredite que se ha superado la asignatura.
- Y un certificado de participación (en su caso) de la persona solicitante, expedido por el Programa de Aprendizaje Servicio, o una carta de validación APS dirigida al tutor/a del TFG / del TFM / de la tesis.

Esta documentación se debe presentar en soporte electrónico en el [Registro Telemático de la URV](#)

(<https://tramits.seu.cat/ABSIS/EAD/webpublicacion/eMiservicio/catala/VisorITs/24891A1DA10F4DF6B76E636E84F11358.asp?codent=A90>), utilizando la instancia genérica y adjuntando la solicitud normalizada y el resto de la documentación requerida en estas bases. Las solicitudes deben dirigirse a la Oficina de Compromiso Social.

Otros lugares donde se puede presentar la solicitud, según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son:

- Los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración general del Estado, de cualquier administración de las comunidades autónomas o de las entidades que integran la administración local y el sector público institucional.
- Oficina de Correos de España, tal y como se establezca reglamentariamente.

En el caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se presentará en una oficina de Correos de España, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto

1829/1999, de 3 de diciembre, en un sobre abierto, para que la solicitud, escrito o comunicación se feche y selle antes de certificar envío. Si la solicitud no la ha fechado y sellado la oficina de Correos, la fecha válida de presentación será la de entrada al registro de la URV.

- Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- Oficina de asistencia en materia de registros.

Si la persona solicitante presenta la documentación en alguno de los registros mencionados, deberá comunicarlo a compromissocial@urv.cat.

La OCS puede pedir cualquier otra documentación que considere conveniente para tramitar estos premios, y las personas candidatas deberán aportarla en un plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día en que se les requiera. En caso contrario, el jurado entenderá que renuncian a presentarse a estos premios y se les archivará el expediente sin ningún otro trámite.

Cuarta. Plazo de presentación

El 20 de septiembre de 2021 comienza el plazo para presentar las candidaturas y finaliza el 8 de octubre de 2021.

Quinta. Dotación de los premios

En esta convocatoria se entregarán, como máximo, tres premios, uno para a cada una de las siguientes categorías:

- TFG: dotación económica de 1.000 euros y un diploma acreditativo.
- TFM: dotación económica de 1.000 euros y un diploma acreditativo.
- Tesis: dotación económica de 1.500 euros y un diploma acreditativo.

La dotación económica de los premios correrá a cargo de:

- OCS de la URV: categoría de TFG y categoría de TFM.
- Consejo Social de la URV: categoría de tesis.

Sexta. Resolución de la convocatoria

Esta convocatoria se resolverá en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente que finalice el plazo para presentar las candidaturas.

La resolución se publicará en la web de la Oficina de Compromiso Social de la URV (<https://www.urv.cat/ca/universitat/estructura/gestio/suport-activitat/compromissocial/>).

Séptima. Difusión y entrega de premios

A la dotación económica de los premios se le aplicará la normativa fiscal vigente y se transferirá en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria.

Los premios se entregarán en un acto público, el 21 de febrero de 2022, Día Mundial de la Justicia Social. Podrán participar estudiantes, profesorado y entidades sociales vinculadas a los trabajos premiados.

Octava. Aceptación de las bases y normativa de aplicación

Participar en esta convocatoria supone aceptar plenamente las bases.